



# **AUDIENCIA PÚBLICA**

**Proceso de Fijación de Precios en Barra  
Mayo 2014 – Abril 2015**

**Presentación y Sustento de las  
Propuestas Tarifarias de los Subcomités  
de Generadores y Transmisores del COES**





## Apertura de la Audiencia Pública

### Presentación y Sustento de las Propuestas Tarifarias de los Subcomités de Generadores y Transmisores del COES

***Marco Fernández-Baca***

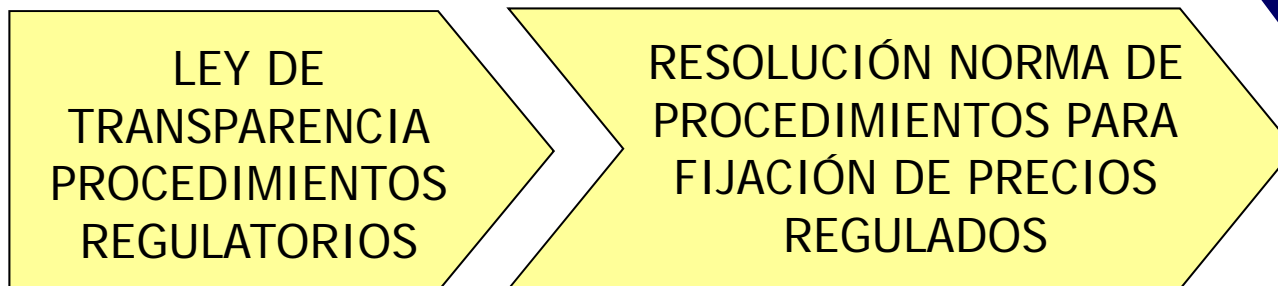
*División de Generación y Transmisión Eléctrica (e)*  
**GERENCIA ADJUNTA DE REGULACIÓN TARIFARIA**

**Lima, 27 de noviembre de 2013**



# Marco Legal

## ASPECTOS TÉCNICO ECONÓMICOS



## ASPECTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA





## Ley N° 28832

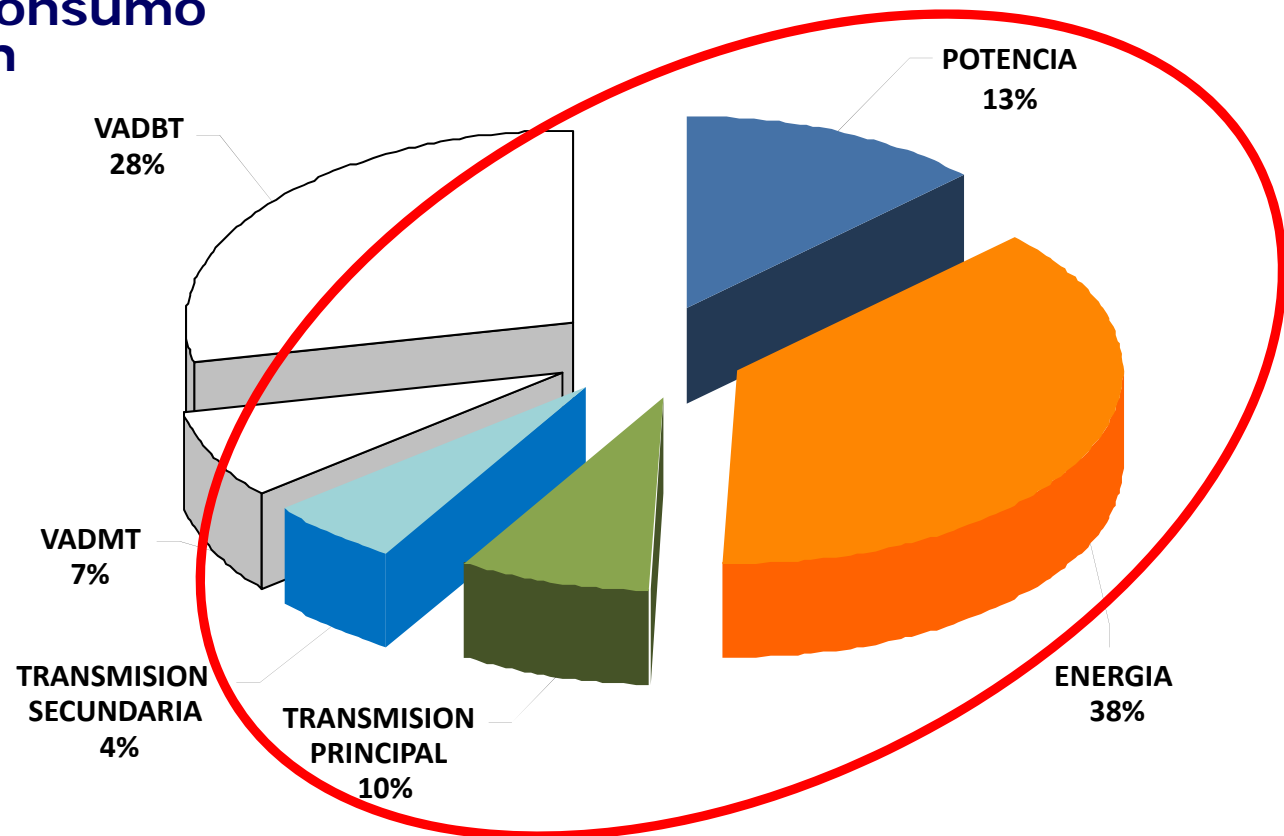
# Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

- Modifica el Artículo 51° de la LCE, entre otros:
  - Establece que el Subcomité de Generadores y Subcomité de Transmisores, en la actividad que les corresponda, presentarán a OSINERGMIN, los correspondientes estudios técnico-económicos de las propuestas de Precios en Barra.
  - Asimismo, dispone como fecha de presentación de los estudios técnico-económicos antes del 15 de noviembre de cada año.



# Composición de la Tarifa de la Electricidad a Cliente Final

**Usuario BT5B - Consumo Mensual 125 kWh LIMA SUR**





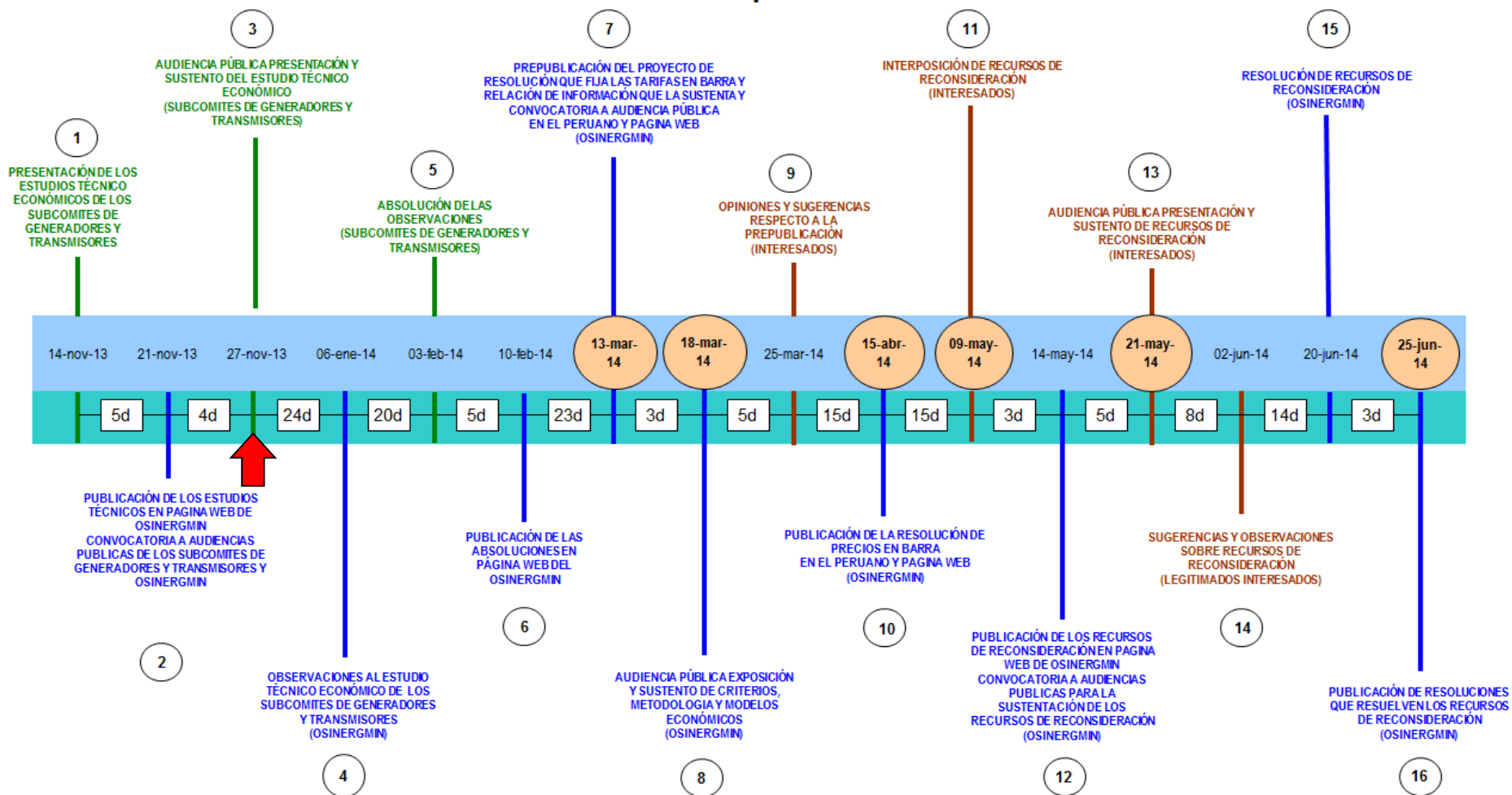
# Proceso de Fijación de Precios en Barra

Considera el Decreto Supremo N° 123-2012-PCM, que establece los feriados no laborables para el Sector Público, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2013.



## PROCESO DE FIJACIÓN DE PRECIOS EN BARRA MAYO 2014 - ABRIL 2015

### Considera el Decreto Supremo N° 123-2012-PCM



El presente cronograma tiene carácter referencial. Considera lo previsto en la Norma "Procedimiento para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante Resolución OSINERGMIN N° 080-2012-OS/CD, en la Ley N° 27838, y la Ley N° 27444. Las fechas incorporadas en el presente cronograma responden a plazos máximos. En ese sentido, ante cualquier discrepancia o, en caso se cumpla alguna etapa en fecha distinta a la prevista en el presente cronograma y origine cambios en las fechas de las etapas siguientes, prevalecerá la contabilidad que se realice al amparo de las normas aplicables por encima de lo previsto en el presente cronograma.



Muchas Gracias

